

Decreto GJ. N° 1933

**APRUEBANSE CONTRATOS DE EMPLEO PUBLICO EN EL AMBITO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**

San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de Diciembre del 2012.

VISTO: El Expediente M 32388/2012, mediante el cual el Ministerio de Gobierno y Justicia, solicita autorización para efectuar la Contratación de Personal Administrativo para la Policía de la Provincia de Catamarca; y

CONSIDERANDO: Que a fs. 01, obra Nota G. y J. N° 357/12, mediante la cual el Señor Ministro de Gobierno y Justicia, solicita autorización para efectuar la contratación de Personal Administrativo en pos del normal, efectivo y mejor funcionamiento de la Policía de la Provincia de Catamarca.

Que a fs. 04, obra Dictamen del Asesor Legal del Ministerio de Gobierno y Justicia, manifiesta que corresponde la aprobación de los Contratos de Empleo Público.

Que a fs. 7, obra Nota S. de P. N° 3129/12, de la Subsecretaría de Presupuesto, mediante la cual informa que Jefatura de Policía de la Provincia, cuenta con los cargos vacantes, y en cuanto a los créditos presupuestarios, no resultan suficientes para hacer frente dichas erogaciones que se pretenden llevar a cabo, en caso de proceder a las designaciones por parte del Poder Ejecutivo, dictado el acto administrativo se realizará las modificaciones de los créditos presupuestarios necesarios para una mejor gestión.

Que el Artículo 6° de la Ley N° 5351 de Presupuesto para el corriente Ejercicio Financiero, prevé dentro de sus excepciones, la posibilidad de cobertura de servicios esenciales debidamente justificados en las áreas de Salud, Desarrollo Social, Educación, Justicia, Seguridad, Servicios Públicos y Funciones Técnicas y Profesionales, en las demás áreas del Estado, los que serán cubiertos en función a reales necesidades de servicios.

Que a fs. 09/10, ha tomado intervención que le compete, Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen AGG. N° 1588/12, manifestando que la legalidad se encuentra cubierta, es potestad exclusiva de la titular del Poder Ejecutivo la emisión del decreto de aprobación de los Contratos de Empleo Público.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1°. Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público, suscripto «Ad referéndum» del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Gobierno y Justicia, representado por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia, Prof. Francisco Antonio GORDILLO, y el personal que se detalla en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto, para desempeñar funciones en la Policía de la Provincia de Catamarca, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad; el mismo tendrá vigencia a partir del 01 de Octubre de 2012 y caducará el 31 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 2°. El gasto emergente de la presente contratación se afectará a las Partidas de Personal Temporario del Presupuesto vigente del Organismo de destino.

ARTICULO 3°. Tomen conocimiento a sus efectos; Ministerio de Gobierno y Justicia, Subsecretaría de Seguridad, Policía de la Provincia de Catamarca, Subsecretaría de Presupuesto y Dirección Provincial de Gestión de la Información.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Dr a. LUCIA B. CORPACCI Gobernadora de Catamarca

Prof. Francisco Antonio Gordillo Ministro de Gobierno y Justicia

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CATEGORIA	AGRUPAMIENTO
NORIEGA, Omar Eduardo	17.028.821	10	Mantenimiento y Producción
RIZO, Graciela del Valle	21.779.670	10	Administrativo
MAIZA, María de Los Angeles	22.509.120	10	Administrativo
BARRIONUEVO, Marcela Alejandra	18.431.731	10	Administrativo
AGUILAR, Liliana del Valle	14.298.959	10	Administrativo
NIEVA, Lorena del Valle	26.433.111	10	Administrativo
NARANJO, Luis Iván	34.783.356	10	Administrativo
CARRIZO, Romina Noelia	31.310.413	10	Administrativo
NIEVA, Zannoni Fernando	17.313.848	12	Administrativo
NAVARRO, Miriam del Carmen	22.928.139	12	Administrativo
PONCE, Juan José	17.638.149	10	Administrativo
BAZAN, César Gustavo	27.583.182	12	Administrativo
CISTERNA, Walter Fabián	24.640.455	12	Administrativo
BELTRAN, Gabriela Alejandra	26.718.338	12	Administrativo
CEJAS, Juan Carlos	27.351.536	10	Administrativo
ROMERO, Nahuel Héctor Ignacio	29.414.324	10	Administrativo
AVILA, Carlos Javier	24.154.840	12	Administrativo

VIDAURRIA, Cristian Gustavo	29.917.092	12	Administrativo
MONTIVERO, Delia Cristina	30.311.724	10	Administrativo
DIAZ TEVEZ, Rocío Maricel	35.153.268	10	Administrativo
REYNOSO, Juan Daniel	28.076.375	12	Administrativo
SALCEDO, Héctor Luis	24.009.165	10	Mantenimiento y Producción
VAQUEL, Yésica Alejandra	28.128.439	10	Servicios Generales
GOMEZ, Inés del Valle	35.389.953	10	Administrativo
CHAYLE, César Gonzalo	35.208.742	15	Administrativo
PALOMEQUE, Luis Oscar	20.071.980	18	Administrativo
BARRIONUEVO, Angel Roberto	28.782.369	10	Administrativo
IRIARTE, Daniel Alejandro	18.188.058	10	Administrativo
ACUÑA, Ana Carolina	30.007.117	10	Administrativo
CARMONA, Luis Fabián	17.894.259	12	Administrativo
GORDILLO, Juan Carlos	17.284.268	18	Administrativo
SORIA, Sonia Mabel	30.605.639	10	Administrativo
DE LA VEGA, Hilsen Solange	29.651.361	12	Administrativo
MARTINEZ, Darío Oscar	31.648.516	15	Técnico
CASTILLO, Ramón Arturo	14.855.037	15	Mantenimiento y Producción
MOREYRA, Marcos César	27.341.370	15	Administrativo
SALAS, Angel Abel	34.915.248	15	Administrativo
PONCE, Gisela Anabel	30.676.736	10	Administrativo
MALLIA, Juan Ricardo	17.870.393	10	Servicios Generales
RUARTES IBANEZ DE VARELA, María Eugenia	25.117.748	10	Administrativo
CEBALLOS, Guillermo Osvaldo	27.633.841	15	Administrativo
BAZAN, Héctor Esteban	35.269.349	15	Administrativo
ROMERO, Valeria Soledad	29.103.982	12	Administrativo
CABRERA, Juan Manuel	29.876.843	12	Administrativo
SEGURA, Mario Rubén	23.309.728	12	Administrativo
SANTILLAN, Cristian Ariel	25.746.606	12	Administrativo
RODAS, Oscar Augusto	28.780.925	12	Administrativo
NAYAR, Yamila del Valle	32.628.004	12	Administrativo
PAREDES, Pamela Noemí	32.027.867	12	Administrativo
SORIA, María Susana	21.520.133	12	Administrativo

Nota: Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:34:11

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa